

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-131217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,753

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,753) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 7 de diciembre de 2017, se invitó a MWA, S.A. DE C.V., FERRETERIA SAN ANTONIO Y CORPORACION R Y R, S.A. DE C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-202/2017 AMST “MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 11 de diciembre de 2017, recibiendo las ofertas presentadas por MWA, S.A. DE C.V., VICENTE ISAAC RODRIGUEZ Y CORPORACION R Y R, S.A. DE C.V.
- IV- Que en el informe de evaluación de ofertas, se recomienda la adjudicación parcial a la sociedad CORPORACION R Y R, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por un monto de US\$47,045.00, por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia y ofertar el mejor precio, además de declarar desierto el ítem 2, ya que no fue ofertado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-202/2017 AMST “MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS”, a la sociedad CORPORACION R Y R, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,045.00), por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia y ofertar mejores precios.**
- 2. Declarar desierto el ítem 2.**
- 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 5. Nombrar como Administrador de Contrato, al Ingeniero Aquiles Alberto**

Trigueros, Jefe del Departamento de Alumbrado Público, de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese.'''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**